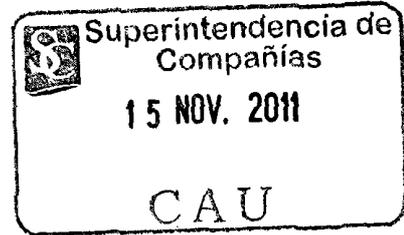




ESCANEAR

Quito
#200, =

Oficio TRAPUCA C.A. # 001016
Puembo: 14 de Noviembre del 2011
Expediente # 7766-80



Señora Dra:
GLADYS YUGCHA DE ESCOBAR
DIRECTORA DE REGISTRO DE SOCIEDADES
Presente.-

De mis consideraciones:

Dando contestación a su oficio SC.SG.DRS.Q.201109569 28573 con fecha 10 de Noviembre del 2011 estoy enviando lo solicitado **CESION DE ACCIONES** de Ángel Eloy Jara y Herederos a favor de la Sra. Olga Piedad Apunte Pacheco.

Como también solicito se digne en otorgarme un certificado de cumplimiento de obligaciones y listado de accionistas, haciendo constar la transferencia antes mencionada.

Por la atención que se digne dar a la presente, anticipo mis sinceros agradecimientos.

Atentamente,

Sr. Alex S. Puente Apunte.
GERENTE



Adjunto: Documentación de Cesión de Acciones.

Transl. Realizada
17-11-2011
(ADJ. NOMINA y CCO)
DIRECCIÓN:
URCESINO LUCAS BAQUERO S/N
CALLE PRINCIPAL - MANGAHUANTAG
TELF: 2391 074 / 239 3228 - FAX: 2391 075
PUEMBO - QUITO - ECUADOR

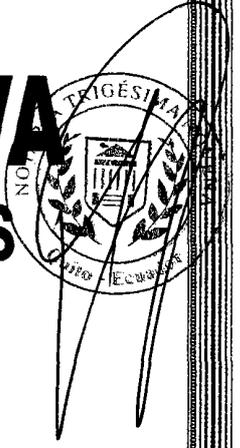
10 SEP 2011 10:27



44-0055443

NOTARIA DECIMO OCTAVA

Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS



A su cargo los Protocolos de los Notarios:

Dr. Manuel José Aguirre

Dr. Remigio Aguilar Aguilar

QUINTA **COPIA**

ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA

De la Escritura de _____

Otorgada por _____

A favor SRA. JACQUELINE DE LOS ANGELES JARA VALLADARES

Parroquia _____

Cuantía INDETERMINADA Avalúo _____

Quito, a 28 de ENERO del 2011

Dirección: Yánez Pinzón N26-21 entre Av. Colón y La Niña
"Sector Multicentro"

Teléfonos: 252-5225 / 250-5007 / 250-7457 Fax: 252-2619
notary18@notary18.com

B

E

D

Dr. Enrique Díaz Ballesteros

1 ESCRITURA NUMERO: SEISCIENTOS CINCO (605)

2 ACTO:

3 **ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA**

4 OTORGANTES:

5

6 <u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	7 <u>CEDULA/PASAPORTE/RUC</u>	8 <u>CALIDAD</u>
9 JARA VALLADARES JACQUELINE DE LOS ANGELES	10 CC. 171430798-8	11 HEREDERA

12 CUANTIA: INDETERMINADA

13 DI ^{3^{ra}} ~~2~~ COPIAS **GLR**

14 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la
15 República del Ecuador, el día de hoy, **VEINTE Y OCHO (28)**
16 **DE ENERO DEL DOS MIL ONCE**, ante mí **DOCTOR**
17 **ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS, NOTARIO DECIMO**
18 **OCTAVO DEL CANTON QUITO**, y en atención a la petición
19 presentada por la señora **JACQUELINE DE LOS ANGELES**
20 **JARA VALLADARES**, quien me solicita se le proceda a
21 receptor la Declaración Juramentada tendiente a obtener la
22 Posesión Efectiva Proindiviso de los bienes del causante, su
23 padre el señor ANGEL ELOY JARA, para lo cual me presenta
24 los siguientes instrumentos: A) Partida de Defunción del
25 causante señor ANGEL ELOY JARA, en la que consta su
26 fallecimiento acaecido en la parroquia Rumipamba, cantón
27 Quito, provincia de Pichincha, el día veinte y seis de noviembre
28 de dos mil diez; y, B) Partida de Nacimiento de la
compareciente. Al efecto, **EN EJERCICIO DE LA FE PUBLICA**
DE LA QUE ME HALLO INVESTIDO, Y DE CONFORMIDAD
CON LA FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL DECIMO
SEGUNDO DEL ARTICULO DIEZ Y OCHO DE LA LEY

1 NOTARIAL, INCORPORADO POR LA LEY REFORMATORIA
2 EXPEDIDA EL CINCO DE NOVIEMBRE DE MIL
3 NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS Y PROMULGADA EN EL
4 SUPLEMENTO DEL REGISTRO OFICIAL NUMERO
5 SESENTA Y CUATRO DE OCHO DE NOVIEMBRE DEL
6 MISMO AÑO, PROCEDO A RECEPTAR LA DECLARACION
7 JURAMENTADA DE LA COMPARECIENTE SEÑORA
8 JACQUELINE DE LOS ANGELES JARA VALLADARES,
9 quien comparece por sus propios derechos y manifiesta ser de
10 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil
11 casada, domiciliada en el Distrito Metropolitano de Quito, a
12 quien de conocer doy fe, ya que me presenta sus documentos
13 de identidad; bien instruida por mí, el Notario, respecto del
14 objeto y resultados de esta declaración juramentada a la que
15 procede libre y voluntariamente y para el efecto bien
16 inteligenciada acerca de la gravedad del juramento, de las
17 penas del perjurio y sobre la obligación que tiene de decir la
18 verdad declara: A) Que el señor ANGEL ELOY JARA fue padre
19 de la compareciente señora Jacqueline de los Angeles Jara
20 Valladares; B) Que el señor ANGEL ELOY JARA, falleció en la
21 parroquia Rumipamba, cantón Quito, Provincia de Pichincha, el
22 día veinte y seis de noviembre de dos mil diez; y, C) Que lo
23 afirmado se ratifica con las Partidas de Defunción y Nacimiento,
24 incorporadas a este acto notarial, **POR LO QUE CUMPLIDOS**
25 **LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LA REFERIDA NORMA**
26 **LEGAL ANTES CITADA, QUEDA CONCEDIDA LA**
27 **POSESION EFECTIVA PROINDIVISA DE LOS BIENES**
28 **DEJADOS POR EL CAUSANTE SEÑOR ANGEL ELOY**



SEÑOR NOTARIO:

Sírvase conceder la Posesión Efectiva de los bienes dejados por el causante señor **ANGEL ELOY JARA**, cuyo fallecimiento acaeciera en la ciudad de Quito, parroquia Rumipamba, Cantón Quito, Provincia de Pichincha, el día 26 de noviembre de 2010, quien fuera de estado civil casado, en favor de la compareciente en su calidad de hija la señora **JAQUELINE DE LOS ANGELES JARA VALLADARES**, quien comparecerá ante Usted y declarará bajo juramento respecto del causante que le asiste en la sucesión de los bienes dejados por el causante.

Para el efecto y amparados en el Art. 7, numeral 12) de la Ley Reformatoria al Art. 18 de la Ley Notarial, solicito se sirva dar trámite a la presente Diligencia de Concesión de Posesión Efectiva, para lo cual adjunto la siguiente documentación (originales):

- 1) Partida de Defunción del causante señor ANGEL ELOY JARA.
- 2) Partida de nacimiento de la señora JAQUELINE DE LOS ANGELES JARA VALLADARES.

Usted, Señor Notario, autorizará se efectúe el presente Acto Notarial conforme a Ley, para su perfecta validez.

DR. Eduardo Hermosa Torres
Matrícula No. 4445
Colegio de Abogados de Quito

1714307988.

COPIA INTEGRAL

NAC MATRI DEFU

CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN



CERTIFICO: Que con número de registro de inscripción: **D-060-000022-45** en **ECUADOR**, provincia de **PICHINCHA**, cantón **QUITO**, parroquia **IÑAQUITO**, y con fecha **27 DE NOVIEMBRE DE 2010**, está inscrito el registro de defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: ANGEL ELOY JARA. NACIONALIDAD: ECUATORIANA, SEXO: MASCULINO, ESTADO CIVIL: CASADO.

LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO: ECUADOR, provincia del PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia RUMIPAMBA, 26 DE NOVIEMBRE DE 2010.

CAUSA DE LA MUERTE: SUCESO DE TRANSITO-HEMORRAGIA AGUDA INTE, DOCTOR QUE DECLARA LA DEFUNCIÓN: DR. FREDDY HERRERA COD. 15-34-400.

CÓNYUGE SOBREVIVIENTE: OLGA PIEDAD APUNTE PACHECO con cédula/pasaporte No. 1700549510.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: XXXX XXXX.
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: JACOBA JARA.

Nombres y Apellidos de quien solicitó la inscripción: EDISON PATRICIO JARA AGUILERA, cédula/pasaporte No. 1707270425, nacionalidad ECUATORIANA.

NOTARIA TRIGÉSIMA NOVENA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial doy fe que la fotocopia que antecede, está conforme con el original que me fue presentado en.....fojas
Quito a,

26 ENE. 2011

Dr. Fernando Arredui Aguirre
Notario Trigesimo Noveno
Cantón Quito



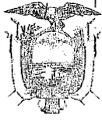
Firma del Delegado

MARIUXI ALEXANDRA LOZANO PEZO

Lugar y Fecha de Defunción:
QUITO, 26 DE NOVIEMBRE DE 2010.

OPORTUNO





REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
 JEFATURA PROVINCIAL DE:



PARTIDA DE NACIMIENTO

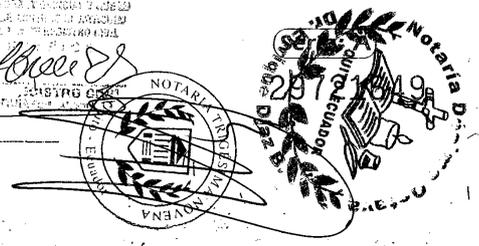
CERTIFICO Que en el registro de nacimientos de la provincia de: **QUITO**
 correspondiente a **1979** tomo **2-** página **322** acta **1248** consta
 la inscripción de **JARA VALLADARES JACQUELINE DE LOS ANGELES**
 nacido en **CHIMBACALLE** cantón **QUITO**
 provincia de **PICHINCHA**; el **CUATRO** de **ENERO** de **MIL**
NOVECIENTOS SETENTAINUEVE hij(**A**) de **JARA ANGEL ELOY**
 nacionalidad: **ECUATORIANA**; y de **VALLADARES AGUIRRE DOLORES**
 nacionalidad **ECUATORIANA**

QUITO 9 de DICIEMBRE de 2010

Cédula: 171430798-8
 Especie Valorada N°: 0029721449



Abaco
 Jefe Provincial de Registro Civil



JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 171430798-8

APELLIDOS Y NOMBRES
JARA VALLADARES
JACQUELINE DE LOS ANGELES

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHIMBACALLE

FECHA DE NACIMIENTO 1979-01-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F

ESTADO CIVIL Casada
EDMUNDO XAVIER
SALAS JUON



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN EMPLEADO PRIVADO E434314444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
JARA ANGEL ELOY

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VALLADARES AGUIRRE DOLORES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-08-19

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-08-19

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
PRIMA DE CIUDADANÍA

000983017

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES Y AUTÓNOMAS

146-0208 1714307988
NÚMERO CÉDULA

JARA VALLADARES JACQUELINE DE LOS ANGELES

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN

CHAURICRUZ ZONA
PARROQUIA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA DECIMO OCTAVA DEL CANTON QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que
la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el
original que me fue presentado.

En: 1 Foja(s) Util(es)

Quito, a 28 ENE. 2011

[Signature]
Dr. Enrique Diaz Ballesteros
Notario Décimo Octavo del Cantón Quito



Dr. Enrique Díaz Ballesteros



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

JARA, EN FAVOR DE LA PETICIONARIA **SEÑORA**
JACQUELINE DE LOS ANGELES JARA VALLADARES
dejando a salvo el derecho de terceros. El original de este
acto notarial, queda bajo los protocolos a mi cargo
extendiendo copias certificadas de la misma, a fin de que
proceda a inscribir en los Registros correspondientes. Para
constancia la compareciente, firma en unidad de acto, de todo
lo cual doy fe.-

Jacqueline de los Angeles Jara Valladares

SRA. JACQUELINE DE LOS ANGELES JARA VALLADARES
C.C. 1714307988 C.V. 146-0208

Dr. Enrique Díaz Ballesteros

DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS
NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

Se...

...torgó ante mí en fe de ello confiero esta QUINTA COPIA CERTIFICADA, solicitada por Jacqueline de los Angeles Jara Valladares con cédula número 171430798-8, debidamente firmada y sellada en Quito a, DIECISEIS DE JUNIO DEL DOS MIL ONCE.-



Dr. Enrique Díaz Ballesteros

DOCTOR ENRIQUE DÍAZ BALLESTEROS

NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Razón de inscripción

En esta fecha queda inscrita la presente Escritura POSESION EFECTIVA en el:

REGISTRO DE SENTENCIAS VARIAS, tomo 142, repertorio(s) - 62803

Viernes, 16/09/2011, 10:20:30



[Signature]
EL REGISTRADOR DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

DEPARTAMENTO DE INSCRIPCIONES
Por negociación según Resolución #01460 - 2011-081

Causante (s)

Señor: ANGEL ELOY JARA.-

Beneficiario (s)

Su hija la peticionaria señora: JACQUELINE DE LOS ANGELES JARA VALLADARES.- Dejando a salvo el derecho de terceros.-

Responsable.-

[Signature]
CARLOS PALLO

NOTARIA TRIGÉSIMA NOVENA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial doy fe que la fotocopia que antecede, está conforme con el original que me fue presentado en 02 fojas
Quito a

17 NOV. 2011

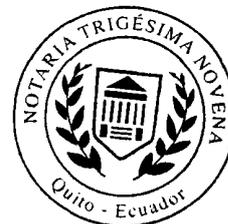


Dr. Fernando Arturo Aguirre
Notario Trigesimo Noveno
Cantón Quito





NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA



CESIÓN DE ACCIONES

QUE OTORGAN:

JACQUELINE DE LOS ANGELES JARA VALLADARES, MARIA
 RUTH SUSANA JARA AGUILERA, LUIS ANGEL JARA
 AGUILERA, EDISON PATRICIO JARA AGUILERA, MONICA
 PAULINA JARA APUNTE

A FAVOR DE:

OLGA PIEDAD APUNTE PACHECO

CUANTIA: INDETERMINADA

Di: 2 copias

De 4 " 14-11-2011

(LEGT)

**ESCRITURA NÚMERO: TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA
 Y NUEVE (3449)**

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día dieciocho de julio del año dos mil once, ante mí, abogada Cecilia Buitrón Hermosa, Notaria Suplente Trigésima Novena del cantón Quito, por vacaciones concedidas a su Titular Doctor Fernando Arregui Aguirre, mediante acción de personal número mil cuatrocientos noventa y nueve guión DP guión DPP de fecha doce de julio del dos mil once, otorgada por

el doctor Manuel Rosales Cárdenas, Director Provincial de Pichincha del Consejo de la Judicatura (E), comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte en calidad de CEDENTES, los señores María Ruth Susana Jara Aguilera, divorciada; Luis Angel Jara Aguilera, casado; Edison Patricio Jara Aguilera, casado; Mónica Paulina Jara Apunte, casada; Jacqueline de los Angeles Jara Valladares, casada, todos por sus propios derechos; y, por otra parte en calidad de CESIONARIA la señora Olga Piedad Apunte Pacheco, de estado civil viuda, por sus propios derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces, a quienes de conocerles doy fe por haberme presentado sus documentos de identidad, y me solicitan elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta:

SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una Cesión de Derechos, de conformidad con la siguiente minuta. **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen por una parte en forma libre, voluntaria, por sus propios derechos y en su calidad de CEDENTES, los señores María Ruth Susana Jara Aguilera, divorciada; Luis Angel Jara Aguilera, casado; Edison Patricio Jara Aguilera, casado; Mónica Paulina Jara Apunte, casada; Jacqueline de los Angeles Jara Valladares, casada, todos por sus propios derechos; y, por otra parte en calidad de CESIONARIA la señora Olga Piedad Apunte Pacheco, de estado civil viuda, por sus propios derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad y cantón Quito, Provincia de Pichincha, legalmente capaces para contratar y obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) El señor Angel Eloy Jara es tenedor de UNA ACCION (1) de doscientos dólares americanos (USD 200) en la compañía de Transportes Puenbo C.A. TRAPUCA; b) Al fallecimiento del señor Angel Eloy Jara, quedaron como herederos sus hijos señores María Ruth



NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA

Susana Jara Aguilera, Luis Angel Jara Aguilera, Edison Patricio Jara Aguilera, Mónica Paulina Jara Apunte, Jacqueline de los Angeles Jara Valladares, y su cónyuge sobreviviente señora Olga Piedad Apunte Pacheco, por los derechos que le corresponden de la sociedad conyugal que tenía formada, conforme consta de las posesiones efectivas otorgadas el catorce de diciembre del dos mil diez, ante el Notario Trigésimo Noveno del cantón Quito, y veintiocho de enero del dos mil once, ante el Notario Décimo Octavo del cantón Quito. **TERCERA.- CESIÓN DE DERECHOS.-** Con los antecedentes expuestos y por medio de este instrumento público, los señores María Ruth Susana Jara Aguilera, Luis Angel Jara Aguilera, Edison Patricio Jara Aguilera, Mónica Paulina Jara Apunte, Jacqueline de los Angeles Jara Valladares, por sus propios derechos, ceden en su totalidad, sin reservarse nada para sí, a favor de la señora Olga Piedad Apunte Pacheco, los derechos que les corresponde sobre la UNA acción de la cual era titular su fallecido padre el señor ANGEL ELOY JARA, en la compañía de Transportes Puenbo C.A. TRAPUCA, de tal forma que la cesionaria pasa a ser la única y titular poseedora de dicha acción.- **CUARTA.- PRECIO.-** Los cedentes, declaran que ceden los derechos y acciones, en forma gratuita a favor de la cesionaria. **QUINTA.- GASTOS.-** Los gastos que demanden la celebración del presente instrumento, correrán a cuenta de la Cesionaria. **SEXTA.- ACEPTACIÓN.-** Presentes las partes contratantes manifiestan que aceptan recíprocamente las condiciones de esta Cesión de Derechos, por estar hecha en beneficio de sus mutuos intereses. Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. Hasta aquí la minuta firmada por la doctora María Fernanda Arregui, abogada con matrícula profesional número seis mil ciento noventa y cuatro del Colegio de abogados de Pichincha, la misma que queda elevada



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA
170555783-1
 APELLIDOS Y NOMBRES
JARA AGUILERA LUIS ANGEL
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AGUILERA MARIA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2010-05-12
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-05-12
 FECHA DE NACIMIENTO
1988-08-29
 NACIONALIDAD
ECUATORIANA
 SEXO
M
 ESTADO CIVIL
Casado
MARTHA I RIVERA ESPINOZA

REGISTRACIÓN SUPERIOR EMPLEADO PARTICULAR

V2343V1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
JARA ANGEL
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AGUILERA MARIA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2010-05-12
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-05-12



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
204-0000 **1705557831**
NÚMERO CÉDULA

JARA AGUILERA LUIS ANGEL

PROVINCIA **QUITO**
 PROVINCIA **QUITO**
 LA PARROQUIA **CANTÓN**
 PARROQUIA **ZONA**

[Signature]
 F. PRESIDENTE(S) DE LA JUNTA

NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA DE QUITO
 En aplicación a la Ley Notarial doy fé que la
 fotocopia que antecede está conforme con
 el original que me fue presentado
 en **Fojas**
 Quito a *[Signature]*
 Abogada **CÉCILIA BUITRÓN HERMOSA**
 Notaria Suplente Trigesima Novena
 Cantón Quito



CIUDADANIA 170727042-E
 JARA AGUILERA EDISON PATRICIO
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 10 JUNIO 1962
 011-1 0138 06765 M
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1962



EQUATORIANA***** 0333212222
 DARADO BETY MARGOTH ACUNA 0742
 SUPL TOR MEDICO VETERINARIO
 ANSEL ELDY JARA
 MARIA BRACIELA AGUILERA
 QUITO 25/05/2004
 REN 1903391



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
 008-0010 NÚMERO 1707270426 CÉDULA
 JARA AGUILERA EDISON PATRICIO
 PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 LA VIEJA ZONA
 x *Chandata*
 PRESIDENTA DE LA JUNTA

NOTARIA TRIGÉSIMA NOVENA DE QUITO
 En aplicación a la Ley Notarial doy fé que la fotocopia que antecede está conforme con el original que me fue presentado en 12 Fojas
 Quito a 12 de Junio de 2011
 Abogada CECILIA BOITRON HERMOSA
 Notaria Suplente Trigesima Novena
 Cantón Quito



[Handwritten scribble]

SEDA INSCRYVA ANOVA



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 67057811

100-0000
NÚMERO

170000004
CÉDULA

JANA AGUILETA MARIA RUTH GUSMANA

PROVINCIA

GENRO

PROVINCIA

CANTÓN

CHIMBORAZO

QUITO

PARROQUIA

QUITO

EL PRESIDENTE DE LA JUNA

NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial doy fe que la
fotocopia que antecede está conforme con
el original que me fue presentado
en Fojas
Quito a 18
Abogada CECILIA BUITRÓN HERMOSA
Notaria Suplente trigésima Novena
Cantón Quito



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171390102-1

NOMBRE Y APELLIDOS: JARA APUNTE MONICA PAULINA
LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA/QUITO/PUENBO
FECHA DE NACIMIENTO: 24 SEPTIEMBRE 1977
REG. CIVIL: 001-0005-00085-E
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCIÓN: PICHINCHA/QUITO/PUENBO 1977

FIRMA DEL CÉDULADO

ECUATORIANA***** A1333A2222

NACIONALIDAD: ECUATORIANA
ESTADO CIVIL: DIVORCIADO
INSTRUCCIÓN: SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: ANGEL ELOY JARA
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: OLGA PIEDAD APUNTE
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 04/05/2010
FECHA DE CADUCIDAD: 04/05/2022

FORMA: REN 2568500

LUGAR DERECHO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

NÚMERO: 012-0011
CÉDULA: 1713901021

JARA APUNTE MONICA PAULINA

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
LA VICENTINA PARROQUIA

FJ PRESIDENCIAL DE LA JUNTA

NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA DE QUITO

En aplicación a la Ley Notarial doy fé que la fotocopia que antecede está conforme con el original que me fue presentado en 5 Fojas
Quito a 18 JUL 2011

Abogada CECILIA BUITRON HERMOZA
Notaria Suplente Trigesima Novena
Cantón Quito



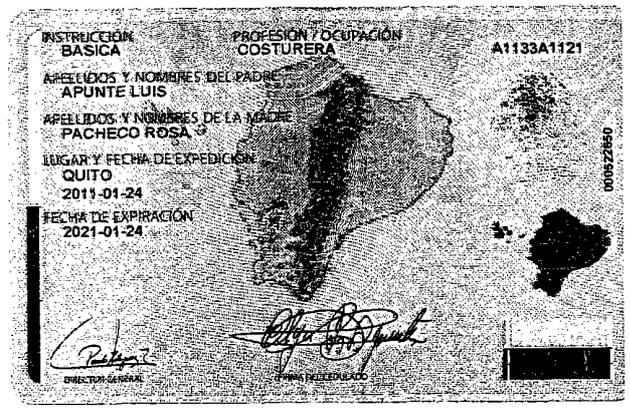
NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA DE QUITO

En aplicación a la Ley Notarial doy fé que la fotocopia que antecede está conforme con el original que me fue presentado en 5 Fojas
Quito a

Abogada CECILIA BUITRON HERMOZA
Notaria Suplente Trigesima Novena
Cantón Quito



[Handwritten scribble]



NOTARIA TRIGÉSIMA NOVENA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial doy fe que la
fotocopia que antecede está conforme con
el original que me fue presentado
en QUITO a las
18 JUL 2011
Abogada CECILIA BUITRÓN HERMOSA
Notaria Suplente Trigésima Novena
Quito

Se otorgó ante la, abogada Cecilia Buitrón Hermosa, Notaria Suplente Trigésima Novena del Cantón Quito, cuyo archivo actualmente se encuentra mi cargo, en fe de ello confiero esta **CUARTA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura número 3449-2011 que contiene la Cesión de Acciones, que otorgan los señores JACQUELINE DE LOS ANGELES JARA VALLADARES Y OTROS, a favor de la señora OLGA PIEDAD APUNTE PACHECO, se confiere copia solicitada por la señora Olga Piedad Apunte Pacheco, firmada y sellada en Quito, a catorce de noviembre del año dos mil once.-



Dr. Fernando Arregui Aguirre
Notario Trigésimo Noveno
Cantón - Quito





NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA
DEL CANTÓN QUITO

Dr. Fernando Arregui Aguirre
Notario

Copia: PRIMERA

De: PODER ESPECIAL

Otorgada por: MARIA RUTH SUSANA JARA AGUILERAY
OTROS

A favor de: OLGA PIEDAD APUNTE PACHECO

El: 29 DE MARZO DEL 2011

Parroquia:

Cuantía: INDETERMINADA

30 DE MARZO DEL 2011

Quito,.....

Edif. Site Center, Torre 2 • Oficina 010 • Planta Baja
Calle del Establo N° 50 • Cumbayá
Telfs.: 3801 250 / 3801 251 • email: notar39@uio.telconet.net
Quito - Ecuador

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN EMPLEADO PARTICULAR V2343V1222

APellidos y Nombres del Padre
JARA ANGEL

APellidos y Nombres de la Madre
AGUILERA MARIA

LUGAR y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-05-12

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-05-12

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
TITULAR DEL CEDULADO

845927878

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170555783-1

APellidos y Nombres
JARA AGUILERA LUIS ANGEL

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO

GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1959-06-29

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado
MARTHA I RIVERA ESPINOZA

[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 14 de Junio del 2009
170555783-1 053 - 0095

JARA AGUILERA LUIS ANGEL

PICHINCHA QUITO

LA MAGDALENA

DUPLICADO USD: 8

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 001

1323597 30/12/2009 10:13:53

1323597

NOTARIA TRIGÉSIMA NOVENA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial doy fe que la fotocopia que antecede está conforme con el original que me fue presentado en.....fojas

Quito a **29 MAR. 2011**

[Signature]

Dr. Fernando Arregui Aguirre
Notario Trigésimo Noveno
Cantón Quito

[Large Signature]

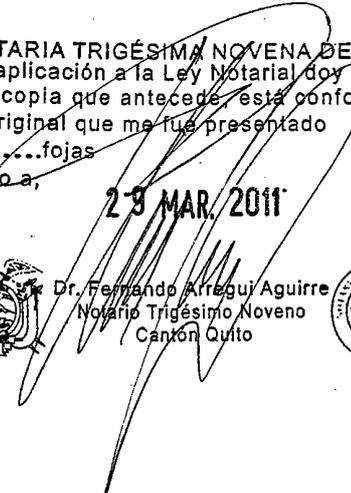
ECUATORIANA***** A12932222
 NACIONALIDAD
 DIVORCIADO
 ESTADO CIVIL
 SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
 INSTRUCCION PROFESION
 ANSEL ELOY JARA
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
 OLGA PIEDAD APUNTE
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
 QUITO
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION 04/05/2010
 04/05/2010
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMAN REN 2568500

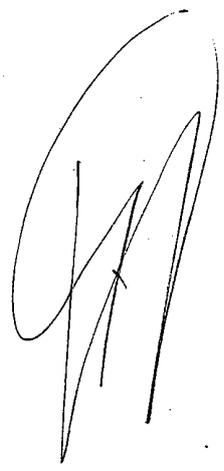
 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 171890102-1
 JARA APUNTE MONICA PAULINA
 NOMBRES Y APELLIDOS
 QUITO/PUENZO
 LUGAR DE NACIMIENTO
 23 DE SEPTIEMBRE 1977
 FECHA DE NACIMIENTO
 REG. CIVIL 2011-0085-00055 E
 TONO PAG. ACT. SEXO
 PICHINCHA QUITO
 LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
 PUENZO 1977

 FIRMA DEL CEDULADO


REPUBLICA DEL ECUADOR
 CENTRO ECUATORIANO DE VOTACIONES
 Elecciones 14 de Junio del 2009
 771890102-1 193-0020
 JARA APUNTE MONICA PAULINA
 PICHINCHA QUITO
 LA VICENTINA
 INCLUIDO IND: S
 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 06111
 1444651 02/02/2010 14:49:03
 1444651

NOTARIA TRIGESIMA NOVENA DE QUITO
 En aplicacion a la Ley Notarial doy fe que la
 fotocopia que antecede, esta conforme con
 el original que me fue presentado
 en.....fojas
 Quito a,
 29 MAR 2011

 Dr. Fernando Arregui Aguirre
 Notario Trigésimo Noveno
 Cantón Quito

INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN: COSTURERA A1133A1121

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: APUNTE LUIS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: PACHECO ROSA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2011-01-24

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-01-24

60952850




REPUBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA 170054951-0

APELLIDOS Y NOMBRES: APUNTE PACHECO OLGA PIEDAD

LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINGHA QUITO PUEBLO

FECHA DE NACIMIENTO: 1945-11-23

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: Viuda

ANGEL ELOY JARA




NOTARIA TRIGÉSIMA NOVENA DE QUITO
 En aplicación a la Ley Notarial doy fe que la fotocopia que antecede, está conforme con el original que me fue presentado en.....fojas
 Quito a,

29 MAR. 2011



Dr. Fernando Arregui Aguirre
 Notario Trigésimo Noveno
 Cantón Quito



Se otorgó ante mi, doctor Fernando Arregui Aguirre, Notario Trigésimo Noveno del Cantón Quito, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura número 1436-2011, que contiene el Poder Especial, que otorgan los señores MARIA RUTH SUSANA JARA AGUILERAY OTROS, a favor de la señora OLGA PIEDAD APUNTE PACHECO, firmada y sellada en Quito, a treinta de marzo del año dos mil once.-



Dr. Fernando Arregui Aguirre
 Notario Trigésimo Noveno
 Cantón - Quito



KA

12
4

19 0 SEP 2011

44 1570
30

CAJA No. 2
Resp. No. Fernando Aguirre
1143966
17/17



NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

Dr. Fernando Arregui Aguirre Notario

Copia: TERCERA

De: PROTOCOLIZACION DEL ACTA NOTARIAL
DE AUTORIZACIÓN DE POSESIÓN
EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR EL
Otorgada por: CAUSANTE ANGEL ELOY JARA

A favor de:

El: 15 DE MARZO DEL 2011

Parroquia:

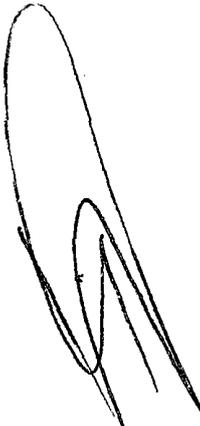
Cuantia: INDETERMINADA

15 de Marzo del 2011
Quito,.....

icg

117-0060407

ELOY JARA y la señora OLGA PIEDAD APUNTE PACHECO, la cónyuge sobreviviente; c) Que lo afirmado se ratifica con las partidas de nacimiento y la partida de matrimonio incorporadas a la presente acta.- Al efecto expresan y ratifican su deseo de que se declare en su favor, la posesión efectiva de los bienes dejados por el señor ANGEL ELOY JARA.- Habiéndose cumplido con el mandato legal, de conformidad con lo dispuesto en el numeral doce del artículo dieciocho de la Ley Notarial, reformada mediante Ley publicada en el Suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro, del ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis; el suscrito, en mi calidad de Notario Trigésimo Noveno del cantón Quito, y amparándome en la Declaración Juramentada de los solicitantes, que antecede, y en su respectiva petición, concedo la posesión efectiva de los bienes dejados por el señor ANGEL ELOY JARA, a favor de sus hijos los señores MARIA RUTH SUSANA, LUIS ANGEL, EDISON PATRICIO JARA AGUILERA y MONICA PAULINA JARA APUNTE y a la señora OLGA PIEDAD APUNTE PACHECO, en la parte que le corresponde de la sociedad conyugal, en forma pro indiviso y sin perjuicio del derecho de terceros que podrían tener en esta sucesión; debiendo tomarse nota del contenido de esta acta, y de los instrumentos que se le agregan, en el Registro de la Propiedad, si fuere del caso, a efecto de lo cual suscriben la presente los peticionarios conjuntamente conmigo, el Notario, en el mismo lugar y fecha arriba indicados.



MARIA RUTH SUSANA JARA AGUILERA

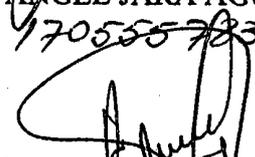
MARIA RUTH SUSANA JARA AGUILERA /
C.C. 170496004-4

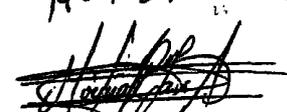


00030342

NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA

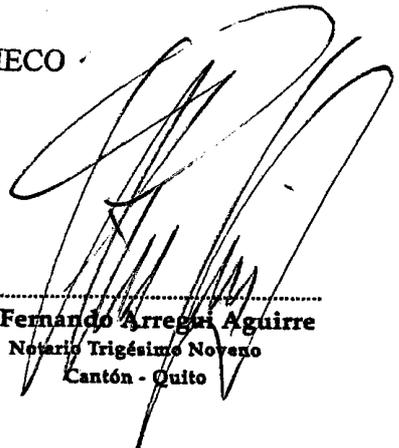

LUIS ANGEL JARA AGUILERA /
C.C. 170555783-1


EDISON PATRICIO JARA AGUILERA
C.C. 120722042-5


MONICA PAULINA JARA APUNTE /
C.C. 171390102-1


OLGA PIEDAD APUNTE PACHECO /
C.C. 170054951-0




Dr. Fernando Arregui Aguirre
Notario Trigésimo Noveno
Cantón - Quito

SEÑOR NOTARIO:

Sírvase conceder la Posesión Efectiva de los bienes proindiviso dejados por el causante señor ANGEL ELOY JARA, y cuyo fallecimiento acaeciera en Quito - Pichincha el día 26 de Noviembre del 2010, a favor de sus hijos señores MARIA RUTH SUSANA, LUIS ANGEL, EDISON PATRICIO JARA AGUILERA y MONICA PAULINA JARA APUNTE y la cónyuge sobreviviente OLGA PIEDAD APUNTE PACHECO.

Para el efecto y amparado en el Art.7 , numeral 12) de la Ley Reformatoria al Art.18 de la Ley Notarial, solicito se sirva dar trámite a la presente diligencia de Concesión de Posesión Efectiva, para lo cual adjunto la siguiente documentación:

- 1) Partida de defunción
- 2) Partidas de matrimonio
- 3) Partidas de nacimiento

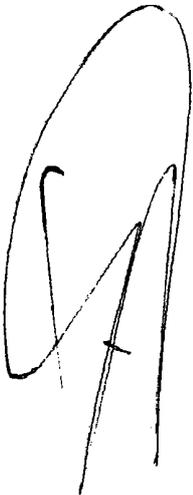
El trámite que debe darse es el previsto en la Ley Reformatoria a la Ley Notarial antes indicada.

La cuantía por su naturaleza es indeterminada.

Finalmente le solicito que se sirva conferirnos 3 copias certificadas de todo lo actuado para los respectivos trámites legales del caso.



Ab. Cecilia Buitrón Hermosa
Mat. 681 C.A.O.





REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CERTIFICACION N° 2982566

LA FIRMA DEL SERVIDOR *[Firma]*

ES LA AUTORIZADA

FECHA: 13 DIC. 2010

[Firma]

• Otros Servicios •

Valor \$ 1.00
N° 2982566



[Firma]



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
 JEFATURA PROVINCIAL DE: PICHINCHA

USD
0.20

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de: *****
 del Cantón: QUITO*****
 ** correspondiente a 1956 , tomo 8-1 , página 403 , acta 10481 , consta
 la inscripción de JARA AGUILERA MARIA RUTH SUSANA
 nacido en GONZALEZ SUAREZ ** cantón QUITO*****
 provincia de, PICHINCHA*****; el TREINTA *** de NOVIEMBRE de MIL
 NOVECIENTOS CINCUENTAISEIS hij(A) de ANGEL JARA
 nacionalidad: ECUATORIANA***** ; y de MARIA AGUILERA
 nacionalidad ECUATORIANA*****

QUITO***** 7 de DICIEMBRE del 2010.
 Cédula: 170496004-4
 Especie Valorada N°: 0029780775



Series: A

29780775

0093346

[Firma]
 JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

Requisitos

Acta Nº *6449*
 Nombre: *Luis Angel*
 Apellido: *Yana Aquilera*
 Fecha de Nacimiento: *Junio 29 1959*
 Estado Civil: *Casado*
 Parto: *2*

REPUBLICA DEL ECUADOR
 REGISTRO CIVIL
 NACIMIENTOS

En *Ciudad* a *veinte* de *Junio* de *2010*
 los *señores* *Luis de Castro* y *Victoria* de la *ciudad* *Quito*
 Ante mí *Luis de Castro* Jefe de Registro Civil de *Quito*
 Provincia de *Quito* compareció *Angel Yana* *29/6/59*
 de *veinte y siete* años de edad, de estado *casado*, de nacionalidad *ecuatoriana*
 de Profesión *Chofer* vecino de *Ciudad* y declara: Que es
Hijos a *señor* *Luis Angel Yana* *casado* de *Victoria*
 a la *9* *veinte y siete* *veinte y siete* nació un niño que es
Legítimo al *Voluntario*
 de *veinte y siete* años de edad, de estado *Casado*
 nacionalidad *ecuatoriana* de profesión *Chofer* vecino de *Ciudad*
 de *veinte y siete* años de edad, de estado *Casado* de nacionalidad *ecuatoriana*
 de profesión *Chofer* vecino de *Ciudad*
 a quien se le ha puesto el nombre de: *Luis Angel Yana*
 Declaró, además, que el *señor* *Luis Angel Yana* *casado* *Victoria*

MARGINACIONES:

EL JEFE CANTONAL

EL DECLARANTE

EL SECRETARIO

[Signature]

[Signature]

[Signature]



Año:..... Tem:..... Dcts. Pág..... Act:.....
 Divs.

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA JEFATURA PROVINCIAL Y QUE LO CONFIERE DE ACUERDO AL ARTICULO 127 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL.

CERTIFICADO

1959 8Dn - 276 - 6449

07 DIC. 2010

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Registro Civil

2010

ARCHIVO PROVINCIAL



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

00030348

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
***** Del Canton QUITO*****
correspondiente a 1962 Tomo 11-1 Pagina 138 , Acta 6769 ; consta
la inscripcion de: JARA AGUILERA EDISON PATRICIO

nacido en: GONZALEZ SUAREZ **, Canton: QUITO*****
Provincia de PICHINCHA*****; el DIEZ ***** de JUNIO *** de MIL
NOVECIENTOS SESENTAIDOS *** ;HIJO de: JARA ANGEL ELOY
nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de: AGUILERA SEVILLA MARIA GRACIELA
nacionalidad ECUATORIANA*****.

QUITO***** a, 1 de OCTUBRE * del 2010.

Cedula: 170727042-5

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

COPIA INTEGRAL

NACI MATRI DEFU

00030349

2400377

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

1706031083
MARGISADO
Quito, Ecuador

INSCRIPCION DE NACIMIENTO

Tomo Iro. Pág 85 Acta 85

En Pueumbo provincia de Pichincha hoy día veinte y cuatro de Octubre de mil novecientos setenta y siete, el que suscribe. Jefe de Registro Civil, extien de la presente acta de inscripción del nacimiento de:

NOMBRES: MONICA PAULINA APELLIDOS: QUINGA APUNTE
SEXO: femenino FECHA DE NACIMIENTO: 24 de Septiembre de mil novecientos setenta y siete
LUGAR: Pueumbo del Cantón Quito Provincia Pichincha
NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: Carlos Eduardo Quinga de nacionalidad ecuatoriana, de estado casado, con Cédula de Id Nº 170380137-1 NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: Olga Piedad Apunte de nacionalidad ecuatoriana, de estado casada, con Cédula de Id. Nº 170054951-0

Solicitó esta inscripción: El Padre con Cédula Nº de años de edad, de profesión de nacionalidad quien hace constar, además, que es el primer parte

OBSERVACIONES:

Los padres casados entre si.

El J. de R.C.

El Declarante

FIRMAS:

Año 20... Tomo... Acta... Pág...
REPUBLICA DEL ECUADOR
SECTOR NACIONAL
DE REGISTRO CIVIL
QUITO
Confiere de Acuerdo al artículo 122 de la Ley de Registro Civil I.C.
CERTIFICADO
COORDINADOR DE PROCESO
2010-12-13
Quito

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
Registro Civil
Identificación y Cedulación al Ecuador
GESTION DE REGISTRO CIVIL ARCHIVO NACIONAL
2010

Reconocid... por mediante
con fecha cuya copia se archiva.

de de 19.....

f)

Jefe de Oficina

Legitimad... por sus padres mediante matrimonio cele-
brado en la oficina de con fecha e inscrito en el to-
mo pág. acta

..... de de 1.9.....

f)

Jefe de Oficina

Contrajo matrimonio con en la oficina de
con fecha : e inscrito en el tomo pág. acta

..... de de 1.9.....

f)

Jefe de Oficina

Falleció el de de 1.9..... y su defunción consta inscrita en la oficina de
en el tomo pág. acta

..... de de 1.9.....

f)

Jefe de Oficina

DEPARTAMENTO NACIONAL DE R.C.- Quito 15 de junio de 1939.- RAZON: ADOPTADA por el Sr. ANGEL ELOY JARA, de nacionalidad ecuatoriana,
mediante resolución dictada ante el H. Tribunal de Menores Uno de Pichincha, de fecha 9 de junio de 1939, la inscrita llevará los
apellidos de: JARA APUNTE.- Documento que se archiva con el N° 89-17-1-216.

RVP. EL JEFE DPTO.

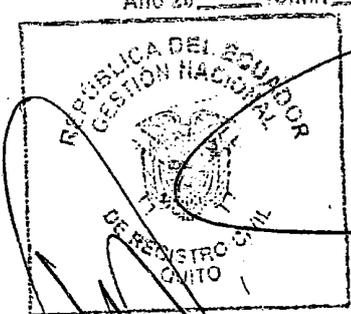


Año 20 Tomo: Dets. Pag. Acta

Confiere de Acuerdo al artículo 123
de la Ley de Registro Civil I.C.

CERTIFICADO
COORDINADOR DE PROCESO

Quito 2010-12-13



DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO
CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



Registro Civil
Identificación y Cédulas
Al Estado
GESTIÓN DE REGISTRO CIVIL
ARCHIVO NACIONAL
2010

00030351

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

No. **170555783-1**

APellidos y Nombres: **JARA AQUILERA LUIS ANGELO**
 Lugar de Nacimiento: **PICHINCHA**
 QUITO
 GONZALEZ SUAREZ
 Fecha de Emisión: **1999-06-29**
 Nacionalidad: **ECUATORIANA**
 Sexo: **M**
 Estado Civil: **Casado**
MARTHA I RIVERA ESPINOZA





INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR** PROFESIÓN: **EMPLEADO PARTICULAR** V2343V1222

Apellidos y Nombres del Padre: **JARA ANGELO**

Apellidos y Nombres de la Madre: **AQUILERA MARIA**

Lugar y Fecha de Expedición: **QUITO 2010-05-12**

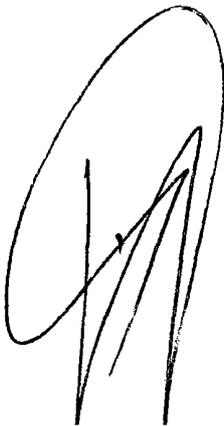
Fecha de Expiración: **2020-05-12**

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
Jefe del Censado




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 Elecciones 14 de Junio del 2009
 170555783-1 053 - 0095
JARA AQUILERA LUIS ANGELO
 PICHINCHA QUITO
 LA MAGDALENA
 DUPLICADO USD: 8
 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 001
 1323597 30/12/2009 10:13:53
1323597



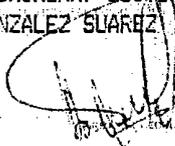
NOTARIA TRIGÉSIMA NOVENA DE QUITO
 En aplicación a la Ley Notarial doy fe que la fotocopia que antecede, está conforme con el original que me fue presentado en... fejas
 Quito a, **14 DIC. 2010**

[Signature]

Dr. Fernando Arregui Aguirre
 Notario Trigésimo Noveno
 Cantón Quito




REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 170727042-5
 JARA AGUILERA EDISON PATRICIO
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 10 JUNIO 1962
 011-1 0138 06769 M
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1962




ECUATORIANA***** 00030352
 CASADO EETY MARGOTH ACUNA DIAZ
 SUY IDOR MEDICO VETERINARIO
 ANGEL ELOY JARA
 MARIA GRACIELA AGUILERA
 QUITO 25/05/2006
 25/05/2018
 REN 1903391
 Pch




REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2006

142-0018 1707270425
 NUMERO CEDULA
 JARA AGUILERA EDISON PATRICIO

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON
 LA VICENTINA ZONA
 PARROQUIA

/// PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA TRIGESIMA NOVENA DE QUITO
 En aplicacion a la Ley Notarial soy fe que la
 fotocopia que antecede esta conforme con
 el original que me fue presentado
 en . . . fojas
 Quito a,

14 DIC. 2010

Dr. Fernando Angel Aguirre
 Notario Trigesimo Noveno
 Canton Quito




00030353

EQUATORIANA***** A1339A2222
DIVORCIADO
SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
ANGEL ELOY JARA
OLGA FIEDAD APUNTE
QUITO 16/02/2009
16/02/2021

REN 0894734



Ciudadanía 171390102-1
JARA APUNTE MONICA PAULINA
PICHINCHA/QUITO/FUENEG
64 SEPTIEMBRE 1977
001- 0085 0085 F
PICHINCHA/ QUITO
FUENEG 1977



[Handwritten signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION



Elecciones 14 de Junio de 2009
171390102-1 153-6026
JARA APUNTE MONICA PAULINA
PICHINCHA QUITO
LA VIENTINA
EMPLICADO USD: 6
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00111
1444651 02/02/2010 14:49:03
1444651

NOTARIA TRIGÉSIMA NOVENA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial doy fe que la
fotocopia que antecede, está conforme con
el original que me fue presentado
en.....folios

Quito a,

14 DIC, 2010



Dr. Fernando Arredol Aguirre
Notario Trigésimo Noveno
Cantón Quito



[Handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSUACIÓN

CIUDADANIA No. 170054951-0

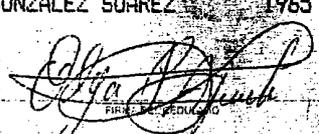
APUNTE PACHECO OLGA PIEDAD
 PICHINCHA/QUITO/PUEMBO

23 NOVIEMBRE 1945

010- 0393 07955 F

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1965




ECUATORIANA*****

CASADO ANGEL ELOY JARA

SECUNDARIA COSTURERA

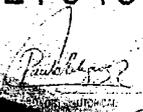
LUIS APUNTE

ROSA PACHECO

QUITO 27/05/2010

27/05/2022

REN 2754607




REPUBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 14 de Junio del 2009

170054951-0 181 - 0001

APUNTE PACHECO OLGA PIEDAD

PICHINCHA QUITO

PUEMBO

SANCION Multas: 4 CostoRep: 8 Tot.USD: 12

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 0026

1321054 24/12/2009 11:42:43

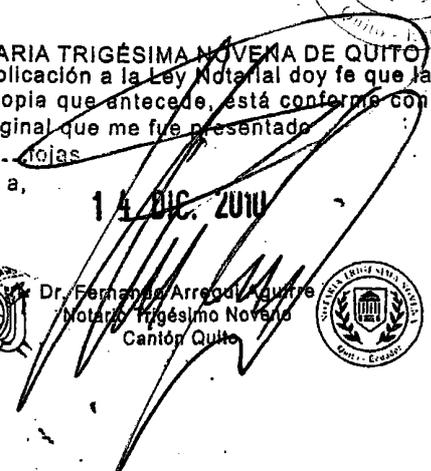
NOTARIA TRIGÉSIMA NOVENA DE QUITO

En aplicación a la Ley Notarial doy fe que la fotocopia que antecede, está conforme con el original que me fue presentado en... folios

Quito a,

14 DIC. 2010

Dr. Fernando Arredondo Quiroga
 Notario Trigésimo Novena
 Cantón Quito



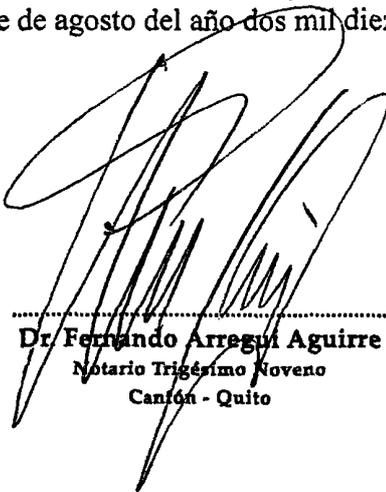




00030355

NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA

...ZON DE PROTOCOLIZACION: A petición de la Abogada Cecilia Buitrón Hermosa, con matrícula profesional número seis ocho uno del Colegio de Abogados de El Oro, y en aplicación a la Ley Notarial, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaria Trigésimo Novena del cantón Quito, a mi cargo, en catorce fojas útiles **EL ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE SEÑOR ANGEL ELOY JARA**, de todo lo cual doy fe, otorgando dos copias.- En Quito, a catorce de agosto del año dos mil diez.-



.....
Dr. Fernando Arregui Aguirre
Notario Trigésimo Noveno
Cantón - Quito

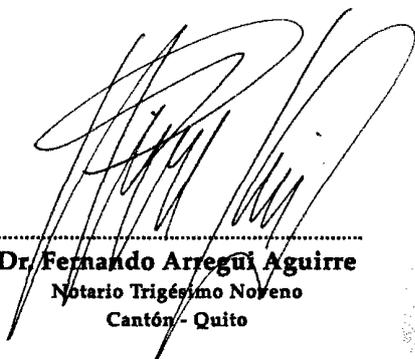




NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA

Se protocolizó ante mi, Doctor Fernando Arregui Aguirre, Notario Público Trigésimo Noveno del cantón Quito, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, de la protocolización número 4406- 2010, que contiene el Acta Notarial de autorización de posesión efectiva de los bienes dejados por el causante ANGEL ELOY JARA.- La presente copia certificada ha sido solicitada por la señora Olga Piedad Apunte Pacheco.- Firmada y sellada en Quito, a quince de marzo del año dos mil once.-




.....
Dr. Fernando Arregui Aguirre
Notario Trigésimo Noveno
Cantón - Quito



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Razón de inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente Escritura de POSESION EFECTIVA en el:

REGISTRO DE SENTENCIAS VARIAS, tomo 142, repertorio(s) - 66223

Viernes, 30/09/2011, 05:17:49


**EL REGISTRADOR DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO**

SECRETARÍA DE INSCRIPCIONES

Según Resolución RPD/MQ - 2011-001



Causante (s)

Señor: ANGEL ELOY JARA.-

Beneficiario (s)

Sus hijos señores: MARIA RUTH SUSANA, LUIS ANGEL, EDISON PATRICIO JARA AGUILERA y MONICA PAULINA JARA APUNTE; y, de la señora: OLGA PIEDAD APUNTE PACHECO. en calidad de cónyuge sobreviviente con derecho a gananciales de la sociedad conyugal.- Dejando a salvo el derecho de terceros.-

Responsable.-


CARLOS PALLO



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Proforma Nro. HH-0068469

Fecha: 30/09/2011 15:08:58

Notaria Nro. 39

Responsable: MGONZALES

Revisor : JORGE MONCAYO

VARA ANGEL ELOY en calidad de CAUSANTE

en calidad de

Revisat # 66223

Contratos:

POSESION EFECTIVA

4.00

Subtotal: 4.00

I.V.A. 12% 0.00

TOTAL 4.00

FAVOR NO RETIRAR LOS DOCUMENTOS AGREGADOS A ESTA REVISION.

:

•